



DTCI

202638501463671

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 27 de 2026

Señor

ANONIMO ANONIMO

Bogotá –
Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501666452

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta Entidad en el cual solicita la intervención de: “(...) *QUIERO COLOCAR UNA DENUNCIA SOBRE UNA PLACA O PLANCHA METALICA. SOBRE LA AVENIDA VILLAVICENCIO. DONDE POR TEMAS DE LLUVIA GENERA ACCIDENTES. ESTA UBICADA EN CLAVENIDA/CALLE 43 SUR 79D SENTIDO OCCIDENTEORIENTE (...)*”, le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad - SIGIDU, los tramo de interés identificado con CIV 8007142 y 8006996 hace parte de la malla arterial de la ciudad, en consecuencia, su atención es competencia del IDU, sin embargo, actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.

IMAGEN 1:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

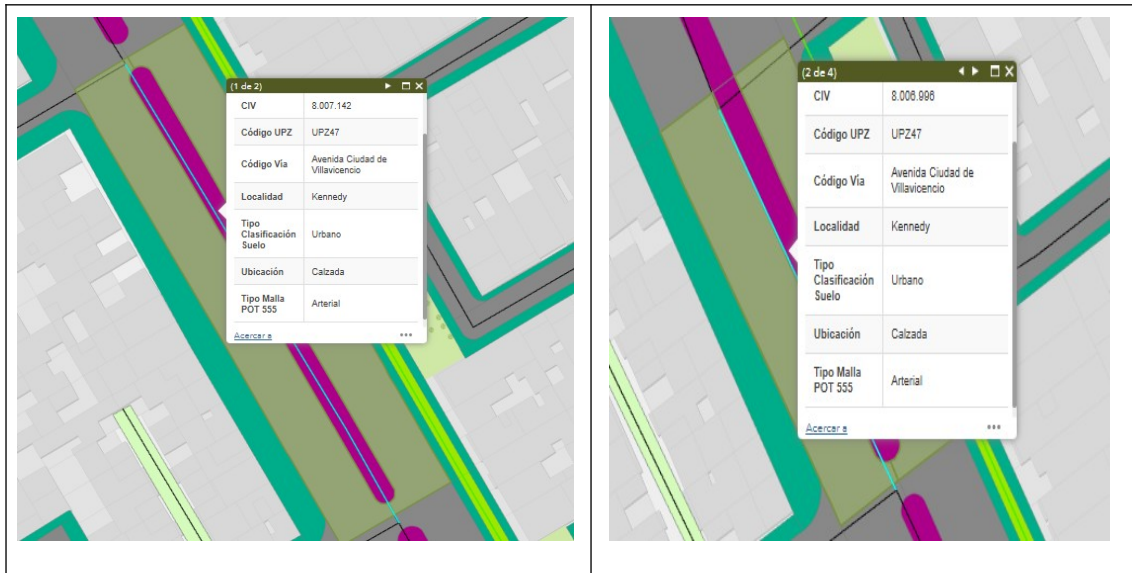
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI
202638501463671
Información Pública
Al responder cite este número



Fuente SIGIDU (Sistema de Información Geográfica IDU) – Fecha 16/10/2026

Al respecto es preciso advertir que el IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles por vigencia y de acuerdo con los alcances de los contratos, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Actualmente, se adelantan las acciones a implementar. No obstante, se informa

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638501463671

Información Pública

Al responder cite este número

que, de conformidad con los recursos asignados, los corredores viales de la ciudad serán evaluados dentro del modelo de priorización con el fin de su posible preselección en los programas de conservación que se desarrollen durante la vigencia del 2026, atendiendo la disponibilidad y asignación presupuestal.

Adicionalmente, al realizar la correspondiente inspección técnica en sitio, se identificaron los elementos enunciados en su solicitud, tal como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:

IMAGEN 2:



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202638501463671
Información Pública
Al responder cite este número



Fuente propia – Fecha 16/10/2026

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638501463671

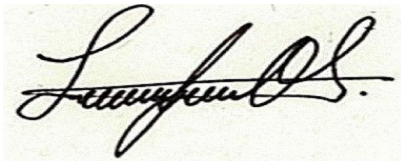
Información Pública
Al responder cite este número

Ahora bien, tras la verificación técnica realizada, se precisa que en la actualidad el IDU no se encuentra adelantando actividades de conservación o mantenimiento sobre estos segmentos viales. Asimismo, se confirmó que dichos tramos se encuentran actualmente bajo reserva por las intervenciones de las obras de la Línea 1 del Metro de Bogotá.

Por lo tanto, conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante el presente oficio, damos traslado de su petición a la Empresa Metro de Bogotá - EMB, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 27-10-2026 06:10:21 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 4 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: EMPRESA METRO DE BOGOTÁ - Bogotá DC - Bogotá - KR 9 76 49 P 3-4 - contactenos@metrodebogota.gov.co

Elaboró: JOHN EDINSON ARIZA NUNEZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

5